



***Acuerdos aprobados en la sesión extraordinaria
del H. Consejo General Universitario
del Martes 18 de Diciembre de 2012***



**Acuerdos aprobados en la Sesión Extraordinaria
del H. Consejo General Universitario
del Martes 18 de Diciembre de 2012¹**

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. De conformidad con la convocatoria expedida por la presidencia del Consejo General Universitario (CGU) el jueves 13 de Diciembre de 2012, el martes 18 del mismo mes y año, a las 10 horas con 40 minutos inició la sesión extraordinaria del máximo órgano de gobierno de la Universidad de Guadalajara (UdeG), en el Paraninfo “Enrique Díaz de León” (con domicilio en avenida Juárez 975, de la ciudad de Guadalajara, Jalisco), con un quórum legal de 147 consejeros acreditados, con derecho a voz y voto.

ORDEN DEL DÍA. Se aprobó el orden del día de la sesión, mismo que constó de los siguientes puntos: 1. Lista de presentes y declaratoria de quórum; 2. Lectura y aprobación del orden del día; 3. Toma de protesta a dos nuevos consejeros²; 4. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior; 5. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del H. Consejo General Universitario; 6. Propuesta para la integración de la Comisión Especial Electoral con el objeto de organizar y vigilar el proceso para la elección del Rector General de la Universidad de Guadalajara, período 2013-2019, así como la correspondiente toma de protesta de ley, y 7. Asuntos varios.

TOMA DE PROTESTA DE LEY. Enseguida, el Presidente Marco Antonio Cortés Guardado tomó la protesta de ley a María Esther Avelar Álvarez, como rectora del CUAltos, y a José Trinidad Ponce Godínez, como Director de la División de Contaduría del CUCEA.

APROBACIÓN DE ACTAS DE DOS SESIONES ANTERIORES. Asimismo, se aprobaron las actas de dos sesiones anteriores, correspondientes a la sesión extraordinaria (10 hrs.) y a la sesión ordinaria (14 hrs.) del CGU llevado a cabo el 26 de Octubre de 2012.

APROBACIÓN DE DICTÁMENES. A continuación, el máximo órgano de gobierno analizó y aprobó un total de 42 dictámenes, procedentes de las siguientes Comisiones Permanentes:

I. De Educación y de Hacienda (19): dictámenes número I/2012/344 (modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Administración de Negocios, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en el CUTonalá, ciclo escolar 2012 “A”); I/2012/345 (supresión del programa académico de la Especialidad en Oncología Médica, CUCS, ciclo escolar 2013-A, y creación del nuevo programa de la Especialidad en Oncología Médica, de la Red Universitaria, sede CUCS, para ser impartido en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”, en el Centro Médico Nacional de Occidente del IMSS, y en las Unidades Hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el CUCS, ciclo escolar 2013 “A”); I/2012/346 (supresión del programa de la Especialidad en Neurología, CUCS, ciclo escolar 2013-A, y creación del nuevo programa de la Especialidad en

¹ Los presentes “Acuerdos...” engloban las principales dictaminaciones de la sesión.

² A solicitud de la presidencia y del consejero Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (Rector del CUCEA), el CGU aprobó incluir este punto dentro del orden del día. Lo anterior, para poder tomar la protesta de ley a María Esther Avelar Álvarez y José Trinidad Ponce Godínez, nuevos miembros del máximo órgano de gobierno.

Neurología, de la Red Universitaria, sede CUCS, para ser impartido en el Centro Médico Nacional de Occidente del IMSS y en las Unidades Hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el CUCS, ciclo escolar 2013 “A”); [I/2012/347](#) (modificación del programa del Doctorado en Derecho, de la Red Universitaria, sede CUCSH, ciclo escolar 2013 “A”); [I/2012/348](#) (supresión de la orientación en Psicología de la Salud del programa de la Maestría en Psicología con orientaciones en Psicología Organizacional, Psicología Social, Psicología Educativa, Neuropsicología y Psicología de la Salud, correspondiente al dictamen I/2005/237 de fecha 22 de Noviembre de 2005, CUCS, ciclo escolar 2013-A; y creación del programa de la Maestría en Psicología de la Salud, de la Red Universitaria, sede CUCS, ciclo escolar 2013 “A”); [I/2012/349](#) (modificación del Resolutivo Segundo del dictamen I/2007/221, de fecha 23 de Octubre de 2007, mediante el cual se aprueba la creación del programa de la Maestría en Ciencias en Biosistemática y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas, sede CUCBA, misma que consiste en eliminar de la estructura del plan de estudios la Estancia Académica o de Investigación, ciclo escolar 2013 “B”); [I/2012/350](#) (modificación del programa del Doctorado en Ciudad, Territorio y Sustentabilidad, de la Red Universitaria, sede CUAAD, modificado mediante dictamen I/2006/129 del 3 de Marzo de 2006, ciclo escolar 2013 “A”); [I/2012/351](#) (creación del programa de la Maestría en Cómputo Paralelo, de la Red Universitaria, sede CUTonalá, ciclo escolar 2013 “A”); [I/2012/380](#) (modificación del plan de estudios de Ingeniería Biomédica, para operar bajo el sistema de créditos en la modalidad escolarizada, CUCEI, ciclo escolar 2013 “B”); [I/2012/381](#) (modificación del plan de estudios de Ingeniería en Computación, para operar bajo el sistema de créditos en la modalidad escolarizada, para impartirse en el CUCEI, CUALtos, CUCiénega, CUCosta y CULagos, ciclo escolar 2013 “B”); [I/2012/382](#) (modificación del plan de estudios de Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica, para operar bajo el sistema de créditos en la modalidad escolarizada, para impartirse en el CUCEI y el CULagos, ciclo escolar 2013 “B”); [I/2012/383](#) (modificación del plan de estudios y cambio de la denominación de la Licenciatura en Informática para quedar como “Ingeniería Informática”, para operar bajo el sistema de créditos en la modalidad escolarizada, para impartirse en el CUCEI, CUALtos y CULagos, ciclo escolar 2013 “A”, y en el CUCiénega, ciclo escolar 2013 “B”); [I/2012/384](#)³ (modificación del plan de estudios de Ingeniería Industrial, para operar bajo el sistema de créditos en la modalidad escolarizada, para impartirse en el CUCEI, CUCiénega y CULagos, ciclo escolar 2013 “B”); [I/2012/385](#) (modificación del plan de estudios de Ingeniería Mecánica Eléctrica, para operar bajo el sistema de créditos en la modalidad escolarizada, para impartirse en el CUCEI y el CULagos, ciclo escolar 2013 “B”); [I/2012/386](#) (modificación del plan de estudios de Ingeniería Química, para operar bajo el sistema de créditos en la modalidad escolarizada, para impartirse en el CUCEI y CUCiénega, ciclo escolar 2013 “A”); [I/2012/387](#) (modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Física, para operar bajo el sistema de créditos en la modalidad escolarizada, CUCEI, ciclo escolar 2013 “A”); [I/2012/388](#) (modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Matemáticas, para operar bajo el sistema de créditos en la modalidad escolarizada, CUCEI, ciclo escolar 2013 “A”); [I/2012/389](#)⁴ (modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Química, para operar bajo el sistema de créditos en la modalidad escolarizada, CUCEI, ciclo

³ A propuesta del consejero Salvador Mena Munguía (Rector del CUCBA), el CGU aprobó una moción de procedimiento para votar en paquete los dictámenes número 384, 385, 386, 387, 388, 389 y 390, y que se refieren a propuestas de modificación de planes de estudio de carreras del CUCEI. Lo anterior, en razón de obviar tiempo y porque todos tienen una redacción similar que ya fue revisada por la propias Comisiones.

⁴ A petición del consejero César Octavio Monzón (Rector del CUCEI), el CGU aprobó corregir el dictamen 389 para que donde dice “2013 “A”, diga “2013 “B”.

escolar 2013 “B”), y [I/2012/390](#) (modificación del plan de estudios y cambio de denominación de la Licenciatura en Químico Farmacobiólogo para quedar como “Licenciado en Químico Farmacéutico Biólogo”, para operar bajo el sistema de créditos en la modalidad escolarizada, para impartirse en el CUCEI y CUCiénega, ciclo escolar 2013 “A”).

II. De Educación, Hacienda y Normatividad (14): dictámenes número [IV/2012/392](#)⁵ (creación de: 1. la Operadora del Sistema Universitario de Radio y Televisión, adscrita a la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del CUCEA; 2. las siguientes subdirecciones adscritas a la Operadora del Sistema Universitario de Radio y Televisión: a) Subdirección de Red Radio Universidad; b) Subdirección de Información; c) Subdirección de la Señal Internacional de Televisión; d) Subdirección de Ingenierías, y e) Subdirección Administrativa; 3. la Coordinación General de Comunicación Social, adscrita a la Secretaría General de la UdeG, y 4. la Coordinación de la *Gaceta* de la Universidad de Guadalajara, adscrita a la Coordinación General de Comunicación Social; y las consiguientes extinciones y redefinición de atribuciones); [I/2012/393](#)⁶ (creación del plan de estudios del Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios, a impartirse en las Escuelas del SEMS, ciclo escolar 2013 “A”. El Consejo Universitario de Educación Media Superior –CUEMS– determinará, de conformidad con los estudios de factibilidad que en su momento se realicen, las escuelas en que este programa educativo se ofrecerá); [I/2012/394](#) (supresión del Bachillerato Técnico en Administración, vigente desde 1993, y creación del plan de estudios del Bachillerato Tecnológico en Administración, a impartirse en las Escuelas del SEMS, ciclo escolar 2013 “A”. El CUEMS determinará, de conformidad con los estudios de factibilidad que en su momento se realicen, las escuelas en que este programa educativo se ofrecerá); [I/2012/395](#) (supresión del Bachillerato Técnico en Citología e Histología, vigente desde 1993, y creación del plan de estudios del Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología, a impartirse en las Escuelas del SEMS, ciclo escolar 2013 “A”. El CUEMS determinará, de conformidad con los estudios de factibilidad que en su momento se realicen, las escuelas en que este programa educativo se ofrecerá); [I/2012/396](#) (supresión del Bachillerato Técnico en Diseño y Construcción, vigente desde 1993, y creación del plan de estudios del Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción, a impartirse en las Escuelas del SEMS, ciclo escolar 2013 “A”. El CUEMS determinará, de conformidad con los estudios de factibilidad que en su momento se realicen, las escuelas en que este programa educativo se ofrecerá); [I/2012/397](#) (supresión del Bachillerato Técnico en Contabilidad, vigente desde 1993, y creación del plan de estudios del Bachillerato Tecnológico en Gestión Aduanal y Operaciones Empresariales, a impartirse en las Escuelas del SEMS, ciclo escolar 2013 “A”. El CUEMS determinará, de conformidad con los estudios de factibilidad que en su momento se realicen, las escuelas en que este programa educativo se ofrecerá); [I/2012/398](#) (supresión del Bachillerato Técnico en Prótesis Dental, vigente desde 1993, y creación del plan de estudios del Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental, a impartirse en las Escuelas del SEMS, ciclo escolar 2013

⁵ El dictamen 392 se aprobó en votación nominal, de conformidad con el artículo 27 fracción I inciso a) de la *Ley Orgánica* universitaria, obteniendo 149 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

⁶ A propuesta del Secretario, José Alfredo Peña Ramos, el CGU aprobó una moción de procedimiento para votar en paquete trece dictámenes del Sistema de Educación Media Superior, respectivamente los número 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404 y 405, en los que se propone suprimir y crear nuevos planes de estudio. Asimismo, dichos dictámenes se votaron de manera nominal, de conformidad con el artículo 27 fracción I inciso a) de la *Ley Orgánica* universitaria, obteniendo cada uno 158 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

“A”. El CUEMS determinará, de conformidad con los estudios de factibilidad que en su momento se realicen, las escuelas en que este programa educativo se ofrecerá); I/2012/399 (supresión del Bachillerato Técnico Químico en Control de Calidad y Medio Ambiente, vigente desde 1993, y creación del plan de estudios del Bachillerato Tecnológico Químico en Control de Calidad y Medio Ambiente, a impartirse en las Escuelas del SEMS, ciclo escolar 2013 “A”. El CUEMS determinará, de conformidad con los estudios de factibilidad que en su momento se realicen, las escuelas en que este programa educativo se ofrecerá); I/2012/400 (supresión del plan de estudios de Técnico Electricista Industrial, vigente desde 1993, y creación del plan de estudios del Tecnólogo Profesional en Electricidad Industrial, a impartirse en las Escuelas del SEMS, ciclo escolar 2013 “B”. El CUEMS determinará, de conformidad con los estudios de factibilidad que en su momento se realicen, las escuelas en que este programa educativo se ofrecerá); I/2012/401 (supresión del plan de estudios de Técnico Profesional en Informática, vigente desde 1993, y creación el plan de estudios del Tecnólogo Profesional en Informática, a impartirse en las Escuelas del SEMS, ciclo escolar 2013 “B”. El CUEMS determinará, de conformidad con los estudios de factibilidad que en su momento se realicen, las escuelas en que este programa educativo se ofrecerá); I/2012/402 (supresión del plan de estudios de Técnico Mecánico Industrial, vigente desde 1993, y creación del plan de estudios del Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial, a impartirse en las Escuelas del SEMS, ciclo escolar 2013 “B”. El CUEMS determinará, de conformidad con los estudios de factibilidad que en su momento se realicen, las escuelas en que este programa educativo se ofrecerá); I/2012/403 (supresión de los planes de estudio de Técnico en Fundición y del Químico Técnico Metalurgista y Ensayador, vigentes desde 1993, y creación del plan de estudios del Tecnólogo Profesional en Metalurgia y Fundición, a impartirse en las Escuelas del SEMS, ciclo escolar 2013 “B”. El CUEMS determinará, de conformidad con los estudios de factibilidad que en su momento se realicen, las escuelas en que este programa educativo se ofrecerá); I/2012/404 (supresión del Químico Técnico en Alimentos, vigente desde 1993, y creación del plan de estudios del Tecnólogo Profesional Químico en Análisis y Procesos de Alimentos, a impartirse en las Escuelas del SEMS, ciclo escolar 2013 “B”. El CUEMS determinará, de conformidad con los estudios de factibilidad que en su momento se realicen, las escuelas en que este programa educativo se ofrecerá), y I/2012/405 (supresión del plan de estudios de Químico Técnico Industrial, vigente desde 1993, y creación del plan de estudios del Tecnólogo Profesional Químico Industrial, a impartirse en las Escuelas del SEMS, ciclo escolar 2013 “B”. El CUEMS determinará, de conformidad con los estudios de factibilidad que en su momento se realicen, las escuelas en que este programa educativo se ofrecerá).

Al respecto, la consejera Ruth Padilla Muñoz (Directora General del SEMS), expresó que con la aprobación de los dictámenes del SEMS, se concluye casi totalmente la transformación curricular del nivel de enseñanza media superior, al suprimir y a la vez crear los nuevos planes de estudio de las carreras técnicas. Asimismo, comentó que la aprobación de los dictámenes de modificación de las carreras de ingenierías, propuestas por el CUCEI, representa formar de mejor manera a los futuros profesionistas.

3. De Hacienda (2): dictámenes número II/2012/315⁷ (modificación de la norma 2.32 del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2012 de la UdeG, con efectos a partir del 1º de Noviembre de 2012), y II/2012/406 (Presupuesto de Ingresos y Egresos 2013 de la UdeG, el cual asciende a \$8,900,798,593.32 –ocho mil novecientos millones setecientos noventa y ocho mil quinientos noventa y tres pesos 32/100 M.N.).

4. De Hacienda y Normatividad (1): dictamen número IV/2012/391 (creación de la empresa denominada “Operadora Centro Cultural Universitario”, como una instancia universitaria integrante de la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias, adscrita a la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del CUCEA).

5. De Condonaciones y Becas (5):⁸ dictamen número V/2012/317 (prórroga por única ocasión de la beca crédito completa para que Christian Miguel Sánchez Jáuregui obtenga el grado de Doctorado en Gobierno y Administración Pública, en el Instituto “José Ortega y Gasset”, adscrito a la Universidad Complutense de Madrid, España, del 1º de Noviembre de 2012 al 31 de Octubre de 2013); V/2012/318 (prórroga por última ocasión de la beca crédito completa para que Netzahualcóyotl Ornelas Plascencia obtenga el grado de Doctorado en Gobierno y Administración Pública en el Instituto “José Ortega y Gasset”, de la Universidad Complutense de Madrid, España, del 17 de Noviembre de 2012 al 31 de Octubre de 2013); V/2012/320 (prórroga por última ocasión de la beca-crédito complementaria para que Adolfo Espinosa de los Monteros Rodríguez obtenga el grado de Doctorado en Derecho Público, en la Universidad Carlos III de Madrid, España, del 1º de Noviembre de 2012 al 30 de Abril de 2013); V/2012/321 (prórroga de la beca crédito complementaria para que Laura Torres López obtenga el grado de Doctorado en Tecnologías de la Información, en el CUCEA de la UdeG, del 1º de Febrero al 31 de Julio de 2013), y V/2012/322 (prórroga de la beca crédito complementaria por única ocasión para que Gloria Peña Basulto obtenga el grado de Maestría en Ciencias de la Arquitectura, en el CUAAD de la UdeG, del 1º de Agosto al 31 de Octubre de 2012).

⁷ A propuesta del Presidente, Marco Antonio Cortés Guardado, el CGU aprobó una moción de procedimiento para votar en paquete los dictámenes 315 y 406 de la Comisión de Hacienda.

⁸ A propuesta de la presidencia, el CGU aprobó una moción de procedimiento para votar en paquete los cinco dictámenes propuestos por esta Comisión.

6. De Responsabilidades y Sanciones (1): dictamen número VI/2012/316⁸ ([REDACTED] [REDACTED]), alumna de la carrera de Abogado impartida por el CUCSH de la UdeG, es responsable de las infracciones previstas en las fracciones I y VII del artículo 90 de la *Ley Orgánica*. Se sanciona a [REDACTED]² con suspensión en sus derechos como alumna por un año con fundamento en las fracciones I, III y IV del artículo 91. La sanción iniciará a partir del día siguiente en que sea aprobado el presente dictamen. Asimismo, se hace de su conocimiento que de conformidad con el artículo 91 fracción III de la *Ley Orgánica*, en caso de reincidencia, será sancionada con suspensión o expulsión definitiva).

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL ELECTORAL. En el punto 5 del orden del día, a propuesta del Presidente, el CGU aprobó la creación de la Comisión Especial Electoral, que tiene como objetivo garantizar y vigilar el proceso para la elección del Rector General de la Universidad de Guadalajara para el período 2013-2019.

En ella, quedaron integrados los consejeros:

- Marco Antonio Cortés Guardado (Rector General).
- Salvador Mena Munguía (Rector del CUCBA).
- Mónica Almeida López (Rectora del CUValles).
- Reynalda Maribel Arteaga Garibay (Directiva del SEMS –Escuela Preparatoria número 13).
- Víctor Manuel Ramírez Anguiano (académico del CUCS).
- Lesly Noemí González Ochoa (alumna del CUCSH).
- Francisco Javier Díaz Aguirre (Representante General del Personal Administrativo y Secretario General del SUTUdeG).

Una vez conformada la Comisión Especial Electoral, el Presidente pidió a sus integrantes pasar al frente del presídium y en el acto les tomó la protesta de ley correspondiente. Enseguida, a petición de la presidencia, el Consejo General aprobó la propuesta para que en lo inmediato esta Comisión Especial quede instruida para elaborar y publicar la convocatoria para la elección y el desahogo del proceso electoral, que determinará al próximo Rector de la UdeG para el período 2013-2019.

ASUNTOS VARIOS. A continuación, en el rubro de “Asuntos varios” el Consejo General abordó tres puntos:

Uno. Aniversario luctuoso por muerte de alumnos y solicitud para guardar un minuto de silencio en su memoria. El consejero Marco Antonio Núñez Becerra (Representante General del Alumnado) recordó que en Diciembre de 2011 la comunidad universitaria de esta Casa de Estudios sufrió la pérdida irreparable de cuatro de sus miembros: Francisco Javier Carrillo García, Gabriel Morán Cervantes, Juan Pablo Valentín Guerrero, y Francisco Ismael Gómez Saucedo, alumnos de la Escuela Preparatoria N° 8 del Sistema de Educación Media Superior, así como de un padre de familia, victimados en las instalaciones de la Federación de Estudiantes de Guadalajara.

⁹ A propuesta del consejero José Antonio Gómez Reyna (Rector del CUTonalá), la presidencia tomó nota para corregir errores de forma que tiene el dictamen 316.

...Mencionó que a un año de este acontecimiento existen dudas que no se han aclarado, y hay impunidad e injusticia en el esclarecimiento de estos crímenes. Sugirió hacer un pronunciamiento claro y fuerte en el sentido de que la UdeG no está conforme con las respuestas dadas. En nombre de la Federación de Estudiantes Universitarios solicitó que para la clausura de esta sesión del CGU, se guarde un minuto de silencio en memoria de los estudiantes fallecidos y de las víctimas de la violencia en México.

Al respecto, la presidencia se sumó al llamado hecho por la representación estudiantil, y enfatizó que la Universidad demanda el esclarecimiento de estos crímenes, así como poder llevar a los responsables ante los tribunales para que reciban la sanción que merecen.

Dos. Reducción del uso de papel en las sesiones del CGU. El consejero Néstor Gerardo López Martínez (alumno del CUCEI), sugirió reducir el uso de papel durante las sesiones de trabajo del Consejo General Universitario mediante la modernización de los sistemas de información y la utilización de dispositivos electrónicos. Al respecto, el Secretario José Alfredo Peña Ramos expresó que no se ha podido implementar un programa en ese sentido, dada la limitación de recursos en la UdeG, pero comentó que ya se tiene una propuesta para adquirir tabletas electrónicas en donde se pueda tener la información de trabajo de las sesiones, y que éstas puedan ser utilizadas por cada consejero durante las sesiones mediante un esquema de préstamo.

Tres. Reconocimiento. El consejero Héctor Raúl Pérez Gómez (Rector del CUCS) expresó estar orgulloso porque en la más reciente publicación hecha por el CONACyT sobre el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad, la UdeG aparece con 94 posgrados reconocidos –21 doctorados, 46 maestrías y 27 especialidades–, y con ello está mejor posicionada que la UNAM (91), Universidad Autónoma de Nuevo León (86), Instituto Politécnico Nacional (82), y Universidad Veracruzana (66), quienes lideran este rubro de calidad educativa. Hizo un exhorto al CGU, afín de hacer un pronunciamiento público, en los medios, de reconocimiento a los cuerpos colegiados de los Centros Universitarios y de las entidades de la Red Universitaria, los que han contribuido para este logro histórico. Al respecto, la presidencia se sumó a esta propuesta, mencionando que sería conveniente hacer del conocimiento de la opinión pública estos logros académicos de la UdeG.

GUARDA DE UN MINUTO DE SILENCIO. Enseguida, el Presidente decretó la guarda de un minuto de silencio en memoria de los estudiantes asesinados el mes de Diciembre de 2011 en las instalaciones de la FEG, y al efecto los integrantes del Consejo General se pusieron en pie y guardaron, respetuosamente, memoria de estos miembros de la comunidad universitaria.

CLAUSURA DE LA SESIÓN. Finalmente, una vez agotado el orden del día de la sesión, y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente, Marco Antonio Cortés Guardado clausuró los trabajos de la presente sesión extraordinaria, a las 13 horas con 30 minutos del martes 18 de Diciembre de 2012, agradeciendo la asistencia de los consejeros, así como solicitando al Secretario General levantar el acta de la sesión.

Fundamentación de la versión pública

1.- Eliminadas cuatro palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM, Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM y Lineamiento Quincuagésimo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación de Información Pública, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

2.- Eliminadas tres palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM, Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM y Lineamiento Quincuagésimo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación de Información Pública, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.